



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 351

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 19 de mayo de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 623-I, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. Ana María Redondo García y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a oferta de ciclos formativos a distancia en la Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 6 de octubre de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 768-I, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a nuevo colegio de Infantil y Primaria en el barrio de Los Olmillos (Villamuriel de Cerrato), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.
 3. Proposición No de Ley, PNL 790-I, presentada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a que la homosexualidad se aborde con "naturalidad" como tema transversal en ESO y Bachillerato y se prevenga la homofobia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 178, de 6 de abril de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	6758	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6762
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	6758	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	6762
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6758	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6764
Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6758	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6765
Primer punto del Orden del Día. PNL 623.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 790.	
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6758	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6765
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6759	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6765
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	6759	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	6766
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6761	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6769
Intervención del Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	6761	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6771
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, considera aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	6762	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	6771
Segundo punto del Orden del Día. PNL 768.		Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	6771
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6762		

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución hay que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Sí, señora Presidenta. Doña Natalia López-Molina sustituye a Óscar Sánchez, y don Alfredo Villaverde sustituye a doña Yolanda Vázquez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿Por...?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. María de las Mercedes Alzola Allende sustituye a Josefa García Cirac, María Soledad Romeral Martín sustituye a Ana Rosa Sopena

Ballina, Pedro Muñoz Fernández sustituye a Raúl de la Hoz Quintano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Pasamos al primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 623

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley 623, presentada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, doña Ana María Redondo García y don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a oferta de ciclos formativos a distancia en la Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 122, de seis de octubre de dos mil ocho**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la presentación de la

proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Mari Luz Martínez Seijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Uno de los objetivos del II Plan de Formación Profesional de Castilla y León 2007-2010 es el aumento de la oferta de Formación Profesional a distancia.

Actualmente, la Consejería de Educación oferta exclusivamente ocho titulaciones en la modalidad de a distancia, de las que cinco son de oferta completamente privada, y solo hay tres titulaciones en la enseñanza pública. Esta oferta es muy limitada, teniendo en cuenta que hay veintiséis familias profesionales, y, por tanto, alrededor de cien titulaciones distintas.

Es una evidencia que la Consejería de Educación tampoco está apostando por la ampliación de estudios de Formación Profesional en el mundo rural, y tampoco por la oferta de Formación Profesional Continua en zonas no urbanas. Las cifras de disminución de alumnos en los últimos cursos demuestran que, además de perder jóvenes progresivamente la zona rural, los que quedan están optando por otras opciones educativas; y en todas las provincias el ámbito rural pierde alumnado.

Las opciones de familias profesionales en la zona rural son escasas, repitiéndose en la mayoría de los pueblos la oferta de ciclos de las familias de Administración y Electricidad y Electrónica. Esta limitación de oferta en este tipo de estudios no universitarios marca una clara diferencia de oportunidades entre los jóvenes que residen en zona urbana y los que residen en zona rural, quienes, evidentemente, salen perjudicados en el principio de igualdad de oportunidades educativas.

Además, en los últimos años, la oferta de formación profesional en el ámbito rural se ha reducido tanto que ha llegado incluso a desaparecer de varios pueblos de distintas provincias de la Comunidad donde había tradición de ofertar Formación Profesional -ejemplos hay varios, como en el Valle de Mena, en Cistierna, Fabero, Santa María del Páramo, Villarejo de Órbigo, Saldaña y Carbonero el Mayor-, lo que orienta al alumnado a optar por Bachillerato, cuando a lo mejor no es la oferta más recomendable para ellos, o desplazarse a una ciudad. Hay muchas razones para la pérdida de alumnado. En la zona rural se repiten los mismos ciclos de Gestión Administrativa y Administración y Electrotécnicas.

No podemos compartir que no se generen nuevos ciclos, y que no se modifique la oferta de formación profesional en estas zonas. Por lo contrario, se sigue ofertando sistemáticamente los mismos ciclos, que mueren por hastío, y no se genera ninguno adaptado al

entorno económico de las comarcas. Por tanto, fracasa uno de los principios de la Formación Profesional.

La opción de Formación Profesional a distancia es una buena salida educativa para aquellas personas que puedan tener dificultad en el acceso a un centro educativo, o que, por sus circunstancias profesionales, necesitan una titulación pero no pueden acudir en la modalidad presencial. Por todas estas razones, entendemos que la oferta de ciclos formativos a distancia debe aumentar de una manera significativa, así como la difusión de su existencia en los ámbitos educativos y empresariales de nuestra Comunidad, con el fin de dar una respuesta a las necesidades formativas profesionales de jóvenes residentes en zonas aisladas, así como de trabajadores en activo que, por distintas razones, opten por acceder a una titulación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar la oferta de ciclos formativos a distancia de una manera significativa -ocho nuevos ciclos de familias profesionales distintas- en este II Plan de Formación Profesional; y repartir la creación de esta oferta entre las distintas provincias de la Comunidad de una manera equitativa". Nada más, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don Vidal García Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Señora Martínez Seijo, es cierto que, entre otros muchos, uno de los objetivos, como usted ha dicho, del II Plan de Formación Profesional de Castilla y León 2007-2010 es aumentar la oferta profesional a distancia. Lo mantenemos, no lo negamos, está ahí. Que se reparta, en segundo lugar, esa oferta, de forma proporcional entre las distintas provincias, de forma equitativa, pues tampoco tenemos problema.

El problema está en una parte concreta de su propuesta de resolución, y es que se aumente en ocho nuevos ciclos las familias profesionales a las existentes. Pero no porque digamos que solo hay que aumentar tres o porque solo haya que aumentar cuatro; a lo mejor hay que aumentar tres, cuatro, a lo mejor hay que aumentar ocho, como usted dice, o a lo mejor hay que aumentar diez o dieciséis. El problema es que no es el momento de decir el número de ciclos que... que aumentar. A lo mejor dentro de seis meses, dentro de diez meses, pueda ser el momento, y a lo mejor tenemos que hablar si aumentamos ocho ciclos, aumentamos diez o aumentamos doce; pero ahora no, y le voy a explicar por qué, porque es posible, o puede ser que... que usted lo desconozca. Ojalá, a la hora de explicarle el motivo, usted lo

entienda y acepte que no es el momento de hablar del número de ciclos que hay que aumentar; aunque seguimos manteniendo las otras dos cuestiones a las que usted hace referencia, y no las negamos.

Y es que desde que se produjo el traspaso de... de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de Enseñanza no... No Universitaria, la Consejería de Educación ha venido ofertando ciclos formativos en régimen de enseñanza a distancia, siempre en colaboración con el Ministerio competente en materia de... de Educación, en colaboración. No voy a hacer referencia a la normativa en la que nos basamos para decir que lo que ha ocurrido o lo que existe ahora mismo –si quiere se lo comento, y aquí lo tengo– es que existe un convenio; existe firmado un convenio, en base a una normativa legal, un convenio desde el dos mil cuatro, entre la Consejería de Educación y el Ministerio de Educación para desarrollar la educación a distancia. En base a ese convenio, se ha permitido implantar en la Comunidad aquellos ciclos formativos para los que el Centro de Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia, dependiente del Ministerio, ha desarrollado materiales didácticos específicos. Como una cuestión previa, concretamente le puedo decir que ahora mismo existen mil trescientos siete alumnos y se ha producido un incremento en los últimos años del 66%. Es decir, que están aumentando los alumnos desde que se ha firmado ese convenio.

Pues bien, le digo, dentro del ámbito de la Formación Profesional, el II Plan de Formación Profesional 2007-2010, al que hace referencia, tiene como objetivo fomentar la Formación Profesional a distancia, con el fin de alcanzar ese objetivo a lo largo de los cuatro años. No solamente ese objetivo, otros muchos, pero uno de los objetivos es precisamente impulsar la oferta de ciclos formativos a distancia para dar respuesta a las necesidades objetivas de la Comunidad.

Pues bien, la Consejería, ahora mismo, está llevando a cabo estas actuaciones a través de la Dirección General de la Formación Profesional, y mantiene una colaboración con el Ministerio para desarrollar... –y aquí es donde intento justificar por qué no es el momento de hablar de ciclos– para desarrollar un portal avanzado multilingüe destinado a impulsar y a mejorar la Formación Profesional a distancia.

Es decir, estamos hablando de una iniciativa que está coordinada por el Ministerio, y tratará de recoger las buenas prácticas existentes entre las distintas Comunidades Autónomas y el propio Ministerio, y crear contenidos que puedan ser utilizados en todas las Comunidades Autónomas –aquí es lo importante– sobre la creación de una plataforma tecnológica estándar. Es decir, que estamos... o se está trabajando en crear esa plataforma tecnológica estándar con una biblioteca de contenidos comunes,

que permita ahorrar recursos económicos, aunque luego cada Comunidad Autónoma pueda desarrollar los contenidos de su currículum propio.

Por lo tanto, el éxito de este proyecto –es decir, cuando esté creada esta plataforma– permitirá incrementar la oferta de ciclos formativos en régimen de enseñanza a distancia de una manera significativa. La nueva oferta podrá realizarse en cuanto el Ministerio concluya la puesta en marcha de este citado portal e incorpore al mismo los contenidos precisos. Por lo tanto, una vez disponible la nueva plataforma de formación, podrán contar con la... con autorización para impartir... impartir enseñanzas en régimen a distancia, e incorporarlas a su oferta formativa, aquellos centros de la Comunidad que tengan autorizadas dichas enseñanzas en régimen presencial, tal y como establece el Artículo 37 del Real Decreto que lo regula, el 1538/2006, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Por tanto, partiendo de esta premisa la Consejería de Educación distribuirá las nuevas ofertas dando respuestas a las necesidades que objetivamente se detecten en las distintas provincias de la Comunidad.

Por lo tanto, se está llevando a cabo una iniciativa para establecer la plataforma a la que he hecho referencia, para ubicar ahí, en ella, en esa plataforma, todas las actuaciones, y en base a eso se determinen los ciclos y cuál es la oferta a mayores.

No tiene sentido ahora mismo –es lo que le quiero decir– concretar los ciclos, sino que hay que dejar trabajar; y dependerá de la oferta que el Ministerio establezca en la propia plataforma, y luego, cada Comunidad Autónoma, según sus características, determinará qué ciclos prefiere y cuáles. Decidir ahora que sean ocho ciclos que haya que aumentar entendemos que no es procedente, no es el momento, es una insensatez, ya que se mejorarán los ciclos de todas las acciones formativas, y luego, una vez determinadas, es cuando hay que decidir lo que más interese ofertar. Se va a dar un paso importante, y hay que esperar a que cuaje. Habrá nuevas ofertas, que ahora no podríamos elegir, como es, por ejemplo, Geriátrica Atención Sociosanitaria.

En definitiva, se va a enriquecer ese acervo de títulos, y tiraremos de ellos según las necesidades, porque incluso, como he dicho, habrá nuevos títulos, que interesarán más a unas Comunidades Autónomas que a otras; e incluso que a unas les interesen y a otras no.

Se trabaja en ese nuevo modelo de trabajo, entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas, y no es el momento oportuno, como he dicho, para decidir los nuevos ciclos. En consecuencia, resulta evidente que la Consejería de Educación está trabajando para lograr los objetivos que ahora se proponen desde el Grupo Parlamentario Socialista, y por ello proponemos, se propone

rechazar la resolución presentada, al menos en los términos propuestos. Cuestión distinta es que le haya dado argumentos razonados y aceptara una transaccional *in voce*, muy parecida a la que se refiere... a la que usted ha plasmado en su PNL, pero en consonancia y acorde con lo manifestado en mi intervención.

Esa propuesta transaccional sería en los siguientes términos: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Aumentar la oferta de ciclos formativos a distancia en colaboración con el Ministerio y el resto de las Comunidades Autónomas, a través de una plataforma conjunta.

Dos. Repartir equitativamente la oferta educativa a distancia entre las provincias". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la Procuradora Socialista Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Bueno, me alegro de que, por lo menos, hayan reconocido, ¿no?, la deficiencia y la falta de ciclos formativos en la modalidad a distancia que hay en Castilla y León. Está claro que, desde que la Consejería de Educación asumió las transferencias en materia educativa, pues es una de las cuestiones que quedan pendientes, ¿no?, de... de potenciar y promocionar, como las cifras nos indican, de ocho escasas titulaciones que hay actualmente.

Es igual, también, una evidencia -como he comentado en mi primera intervención- que, de las ocho titulaciones ofertadas, cinco, concretamente, están exclusivamente en manos privadas, y además todos somos conscientes, por lo que hemos podido observar en los medios de comunicación últimamente, que estas titulaciones, en un centro concretamente de la provincia de León, pues, han llegado a suponer un escándalo, por el timo que se ha producido a los estudiantes, ¿no?, lo que nos hace pensar que no se está prestando toda la atención, como se debería, al control, a la inspección de este tipo de enseñanzas en los centros privados, ¿no?

Yo creo que su enmienda, su transaccional, va bastante en la línea de lo que nosotros pretendíamos, pero, desde mi punto de vista, yo creo que sí que hay que matizar algo más, ¿no?, porque hay que tener en cuenta que en todos estos años en que la Consejería ha tenido esas competencias no los ha aumentado de ninguna manera significativa, y eso es lo que a nosotros sí que nos gustaría corregir, porque hay una necesidad de aumento significativo de nuevos ciclos formativos.

Es también evidente que el Ministerio de Educación está poniendo en marcha una plataforma educativa, precisamente para potenciar la Formación Profesional a distancia y conseguir nuevos titulados, tanto en ciclos de grado medio como en ciclos de grado superior; y, al mismo tiempo, como una de las medidas para luchar contra la tasa elevada de abandono escolar que se está produciendo no solo en esta Comunidad Autónoma sino en el conjunto de las Comunidades Autónomas del resto del país. Por tanto, sí es significativo, ¿no?, que se esté trabajando de una manera conjuntamente -lo conocemos-, pero eso no quita responsabilidad a la Consejería de Educación en lo que a ella le corresponde claramente -han sido sus competencias durante estos años-, y eso sí que es una deficiencia el que no se haya trabajado de la manera adecuada, como se debería haber realizado en estos años. Más teniendo en cuenta que la oferta de Formación Profesional en el ámbito rural ha caído de una manera drástica, que se están perdiendo ciclos y que no se está adaptando a las necesidades empresariales de las distintas comarcas.

Por tanto, nuestra... nuestra propuesta de resolución quedaría... aceptando parte de la suya, quedaría de la siguiente manera: "Aumentar la oferta de ciclos formativos a distancia de una manera significativa...", y el resto podríamos dejarlo en los términos en lo que usted lo ha presentado. Y nada más por ahora.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Bien. Creo que... que no habría tampoco ningún problema, porque yo creo que el fin fundamental es que ahora no es el momento de aumentar los ciclos. Se planteará el aumentar los ciclos cuando esté terminada esa plataforma, en los términos que he dicho: junto... en colaboración con el Ministerio y el resto de las Comunidades Autónomas. Bien. El término "significativo" no deja de ser un término en cierto modo indeterminado, pero sí es cierto que en el II Plan lo que ponemos de manifiesto es que se van a aumentar los ciclos. Bien. ¿Que usted quiere poner "de forma significativa"? Creo que es un matiz que tampoco tiene la mayor importancia, y no por eso vamos a decir que no queremos aumentar los ciclos y que, por lo menos, no dé lugar a que usted, o ustedes, digan que no queremos aumentar los ciclos. Bien. En su momento se verá los ciclos que son necesarios aumentar, y se determinará ese concepto jurídico indeterminado en su momento, entiendo. No hay, entendemos, por nuestra parte, tampoco ningún problema. Es decir, que lo único que añadimos es "de forma significativa".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señores Portavoces, ¿pueden acercarse un

momento a la Presidencia para matizar exactamente el texto?

Bien, Señorías, el texto definitivo es el siguiente: "Las Cortes instan a la... Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Aumentar la oferta de ciclos formativos a distancia de manera significativa, en colaboración con el Ministerio de Educación y el resto de Comunidades Autónomas, a través de una plataforma conjunta".

Y el punto segundo: "Repartir equitativamente la oferta educativa a distancia entre las provincias".

Votación PNL 623

Bien, siendo este el texto, y puesto que los Portavoces han llegado a un acuerdo, se aprueba por unanimidad. Gracias.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 768

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley 768, presentada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, don Francisco Ramos Antón y doña María Sirina Martín Cabria, relativa a nuevo Colegio de Infantil y Primaria en el Barrio de Los Olmillos (Villamuriel de Cerrato), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de doce de marzo de dos mil nueve**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la Portavoz Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Villamuriel de Cerrato es una localidad emplazada a seis kilómetros de la ciudad de Palencia. Este municipio está muy vinculado a la factoría de automoción FASA-Renault. Por eso, es una localidad en permanente crecimiento, tanto urbanístico como poblacional. La población actual es de seis mil doscientos habitantes.

Con fecha uno de enero del dos mil dos, Villamuriel de Cerrato tenía un censo de cinco mil setenta habitantes. En la misma fecha del dos mil cuatro, había superado su población, llegando a cinco mil trescientos cuatro habitantes. Y en la misma fecha del dos mil seis había alcanzado cinco mil quinientos noventa y ocho. Es decir, que la curva de población está claramente ascendente.

Las estimaciones de crecimiento de Villamuriel de Cerrato, en base al ritmo previsto de construcción de

viviendas para los próximos años, es que, entre el año dos mil doce y dos mil quince, el alcance de la población será de entre doce mil y quince mil habitantes.

Está previsto que una gran parte de estas viviendas se ejecuten al norte del barrio de Ciudad Jardín, es decir, entre este barrio y el barrio de Olmillos, lo que hace prever la necesidad de ubicar un Colegio Infantil y Primaria en esa zona norte del municipio, zona próxima al barrio de Olmillos.

Por otro lado, la población escolar actual de entre cero y doce años es de ochocientos cuarenta y siete niños, una cifra que evidencia la necesidad de un nuevo colegio, sobre todo teniendo en cuenta que la población se está concentrando en una determinada parte del pueblo, alejada del centro y de las zonas donde se encuentran los dos colegios existentes: el Colegio Gómez Manrique y el Colegio Pradera de la Aguilera.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato dispone de un terreno de nueve mil metros cuadrados de propiedad municipal en esta zona. Asimismo, la propia Administración Regional dispone de una superficie de suelo en dicho barrio de setenta y dos mil metros cuadrados, lo que facilitaría la construcción de un nuevo centro, contando con terreno para tal fin.

Por otro lado, las necesidades de un nuevo centro educativo han sido defendidas por los distintos Grupos Políticos que forman parte de la corporación de Villamuriel de Cerrato, quienes aprobaron una moción por unanimidad en el Pleno celebrado el veintiocho de octubre de dos mil ocho.

Considerando lo expuesto anteriormente, es por lo que se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a prever partida presupuestaria en los Presupuestos Generales de Castilla y León del dos mil diez para llevar a cabo las actuaciones necesarias con el objeto de proyectar un nuevo colegio de Infantil y Primaria ubicado en las cercanías del barrio de Los Olmillos, y así cubrir las necesidades educativas a corto y medio plazo de los vecinos de Villamuriel de Cerrato". Nada más por ahora. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra su Portavoz, doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Efectivamente, la localidad palentina de Villamuriel de Cerrato es un núcleo en expansión, sobre todo por su cercanía a la capital de... a Palencia, la capital, y sobre todo, también,

porque, junto con Venta de Baños y Dueñas, constituye uno de los focos industriales más potentes de nuestra provincia, incluyendo su... la ubicación de la factoría FASA-Renault, como ha dicho mi compañera socialista.

Es verdad que en estos últimos años Villamuriel ha tenido unas previsiones de crecimiento económico y demográfico importantes, y es verdad que esas previsiones situaban que el barrio de Los Olmillos pudiera ir creciendo, pero también es cierto que, en la actual situación de crisis económica que está sufriendo nuestro país, afecta a... a todas las ciudades, y en concreto Villamuriel de Cerrato también sufre estas consecuencias. Con lo cual, nos tememos que las estimaciones de crecimiento a las que usted se refería... se refiere, que, en cualquier caso, eran bastante optimistas, pues ya no sean a día de hoy tan previsibles como usted nos las hace ver.

En cuanto al tema educativo que nos... nos trae aquí hoy, pues ya ha dicho usted que en Villamuriel, en la actualidad, existen dos centros de Educación Infantil y Primaria, dos colegios públicos, el de Pradera de la Aguilera y el Gómez Manrique; el primero con dieciocho unidades y el segundo con nueve unidades; y el primero con una capacidad de cuatrocientas cincuenta plazas escolares y una ocupación de trescientos noventa y siete, y el segundo con una capacidad de doscientas veinticinco y una ocupación de setenta y seis. Es decir, que, en este momento, en Villamuriel de Cerrato hay doscientos dos puestos escolares vacantes.

Por otro lado, sí que me gustaría hacer hincapié en que en su propuesta usted habla de una cifra de ochocientos cuarenta y siete niños en Villamuriel, pero eso es un uso –y permítame que diga esta palabra– un poco retorcido de la situación. Porque es evidente que sí, hay ochocientos cuarenta y siete niños en Villamuriel, pero hay ochocientos cuarenta y siete niños de los que unos cuantos ya están escolarizados, en torno a quinientos; y si la gusta mejor el porcentaje, un 78,85 están escolarizados en Villamuriel, en estos dos centros de los que hemos hablado.

Por otra parte, también hay un número importante de niños que, por las preferencias de los padres, totalmente... vamos, yo creo que respetables, y en su perfecto derecho, pues han decidido elegir como una opción de escolarización la capital. Y luego, de esta parte de niños de los que usted nos habla, hay niños que pertenecen al grupo de los cero a los tres años que no tienen por qué ser escolarizados en los próximos años.

Por lo tanto, cuando usted habla de ochocientos cuarenta y siete niños que asistirían a nueve... al nuevo colegio, es una situación irreal, porque, para que se diera esa situación, no tendrían que existir los dos colegios que ya existen, no tendría que haber niños que van a Palencia a... al colegio, y tendrían que ir todos al

colegio nuevo de Los Olmillos, situación que, como digo, no se va a dar; es que es imposible que se dé.

Así que yo a lo que me remito es a los hechos. Y los hechos son que en este momento en el colegio Pradera de la Aguilera hay ciento doce alumnos que viven en el barrio de Los Olmillos, y en el Gómez Manrique hay ocho alumnos. Si hacemos previsiones de niños de cero a tres años residentes en la urbanización de Los Olmillos en este momento, son cuarenta y tres. Con lo cual, si yo no me equivoco, estamos hablando de ciento sesenta y tres niños residentes en este barrio, potenciales alumnos de un colegio ubicado en la... en el barrio de Los Olmillos.

La situación real y actual es la siguiente: hay dos colegios en Villamuriel de Cerrato que ofertan seiscientas setenta y cinco plazas, de las que se cubren cuatrocientas setenta y tres. Y quedan, como hemos... he dicho ya, doscientas dos vacantes. Ustedes quieren que se haga un colegio para unos ciento sesenta y tres niños en este momento. Como comprenderá, y además en las circunstancias actuales de incertidumbre, aunque seamos muy positivos y pensemos que todo esto va a mejorar y que realmente Villamuriel va a incrementar significativamente el número de niños que puedan asistir al colegio, bueno, pues esto realmente no... no... no precisa la construcción de un colegio, urgente, porque, de verdad, lo único que serviría... además, partiendo de que es innecesario, pero serviría para que los otros dos colegios que existen en la localidad se quedaran vacíos.

Es que no... no... no tiene ese sentido. No tiene sentido en este momento, ni con esa urgencia que ustedes pretenden. Pero nosotros, desde el Grupo Popular, entendemos que, si se dieran las circunstancias adecuadas, sí tendría sentido en un futuro la ubicación de un nuevo colegio. Quiero que quede clara nuestra postura. En este momento, evidentemente, no se producen las circunstancias para la creación de un nuevo colegio. Pero sí entendemos que se puedan dar esas circunstancias.

Y por eso, desde nuestro Grupo, pues podríamos formular una... una enmienda *in voce*, haciendo la siguiente petición: "Que, teniendo en cuenta las perspectivas de desarrollo demográfico de Villamuriel de Cerrato, la Consejería de Educación haga un seguimiento preciso de ese proceso, y, si se produjera un incremento de población que así lo aconsejara, se construya un nuevo colegio de Infantil y Primaria ubicado en las cercanías del barrio de Los Olmillos".

Entendemos que esta posibilidad existe, y que si se da la circunstancia, no tan a corto plazo como ustedes lo ven, porque entendemos que en este momento la situación no lo requiere, pero estamos abiertos a esa posibilidad. Por lo cual, nosotros hacemos esta propuesta. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene nuevamente la palabra la Portavoz socialista doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, con matices. En principio, usted ha hablado de que nosotros hacemos una proposición para dotar a este... a este municipio, de una manera urgente, con un nuevo colegio. Y nada más lejos de nuestra propuesta de resolución, porque... yo se la repito: prever partida presupuestaria para llevar a cabo las actuaciones necesarias, de tal forma que en los presupuestos del dos mil diez se proyecte un nuevo colegio. Y todos somos conscientes de que, de las previsiones a la realidad de que un centro educativo esté funcionando a pleno rendimiento, pueden pasar, en el mejor de los casos, y siendo muy optimistas, mínimo de tres años.

Por tanto, nosotros no lo planteábamos como ninguna medida urgente, sino todo lo contrario: precisamente lo que se quería con esta propuesta de resolución es prever. Prever, planificar, para que no sucedan situaciones de las que ya todos somos conscientes, porque hemos oído casos de este tipo en esta Comisión en repetidas ocasiones, de que se tiene que recurrir a aulas prefabricadas, a ampliaciones innecesarias, que, al final, lo único que acaban es haciendo malgastar dinero a la Administración y a todos los contribuyentes para, finalmente, tener que proyectar un nuevo centro, y tarde. Entonces, precisamente, lo que nosotros queríamos en esta proposición es evitar esa situación, rever. Y, desde luego, nos gusta nuestra propuesta de resolución porque, evidentemente, no estábamos hablando de ninguna urgencia, y lo que sí que queríamos era que se tome ya con seriedad unas necesidades educativas para esta localidad.

Y bien, y matizando. Pues bueno, el colegio Pradera de la Aguilera está claro que tiene una ratio amplia, tiene una ratio de veinticinco alumnos por aula; está a tope ese centro. Y en cuanto a las cifras del Colegio Gómez Manrique, pues discrepamos, porque yo tengo, pues, una ratio... bueno, hay cien alumnos, y sí que coincide el número de unidades. La diferencia está en que en estos momentos el colegio Gómez Manrique, pues, recibe una educación buena y positiva, teniendo en cuenta el tipo de alumnado que tiene escolarizado, que, para su conocimiento, debemos informar que tiene un porcentaje elevado de alumnado con necesidades educativas especiales, un porcentaje elevado de alumnado perteneciente a minorías étnicas, y por... y también un porcentaje elevado de alumnado, pues, perteneciente a situaciones de desventaja social. Por tanto, el que la ratio en este centro sea menor que en el Pradera de la Aguilera es más que comprensible y deseable que así se pueda mantener, con el objetivo de que las necesidades educativas de este alumnado sean adecuadamente atendidas, ¿no?

Por otro lado, las plazas que quedarían... que quedarían libres para escolarizar a todos estos niños, pues evidentemente sería según la situación actual. Pero hemos dicho inicialmente que la localidad de Villamuriel de Cerrato tiene una... una previsión de crecimiento amplia, amplia; y, desde luego, parece que la planta de FASA-Renault está garantizada en... en Villamuriel de Cerrato, y más teniendo en cuenta que ya se ha garantizado que se va a montar un motor de la alianza Renault-Nissan para toda la familia del Mégane, lo que... lo que garantiza de una manera seria el mantenimiento y la ampliación de la población.

Usted también es consciente de que una parte importante de la población de Villamuriel del Cerrato es de Palencia; que vive en Villamuriel y trabaja en Palencia. Y que hay un porcentaje importante de niños que se desplazan diariamente a la localidad de Palencia para realizar sus estudios, teniendo en cuenta, además, que la oferta educativa en Villamuriel de Cerrato es limitada, ya que, por ejemplo, no se oferta los estudios de Bachillerato. Y hay muchas familias que optan directamente por matricular a sus niños en algún centro en el que puedan realizar y completar todos los estudios. Pero lo que está claro es que, si hubiese las infraestructuras educativas necesarias y acordes con las necesidades de la población, muchos de esos niños se quedarían y residirían en la localidad de Villamuriel de Cerrato.

Usted también ha comentado que hay ciento veinte niños que residen en estos momentos en el barrio de Los Olmillos y que diariamente se trasladan a los otros dos centros educativos, fundamentalmente al colegio Pradera de la Aguilera, mediante el transporte escolar. Bueno, pues también hemos de decir que ese transporte escolar que funciona en el tiempo en el que los niños están en... en la escuela, y en cuanto acaba el horario lectivo, pues les trasladan de vuelta a su barrio tiene un inconveniente serio, y es que esos ciento veinte niños, por ese transporte escolar, no pueden optar a las actividades extraescolares que diariamente se están ofertando en esos centros; lo que quiere decir que es un hándicap para ellos, y se les está privando de una serie de derechos que tienen, con respecto al resto de sus compañeros. Es decir que, si quisiesen optar a tener la oferta de todo ese centro, tendrían que ser desplazados mediante la cooperación de sus padres, voluntariamente, y llevarles a ese colegio.

Yo creo que son razones más que de peso para que se plantee la proposición no de ley en los términos en la que nosotros la presentábamos, porque razones hay, porque hay población suficiente en Villamuriel de Cerrato, que va a aumentar, y lo que no queremos es que dentro de tres, cuatro años, se vea un parche, con una imposibilidad de ampliación de las instalaciones educativas que hay en estos momentos, porque es imposible ampliar los centros existentes; y lo que no queremos es que suceda eso, y que dentro de tres o cuatro años no se sepa qué hacer con toda

la ampliación de población, sobre todo de ese barrio de Los Olmillos en Villamuriel de Cerrato.

Por todas estas razones, nos reafirmamos en nuestra propuesta de resolución y no aceptamos la... la enmienda que nos ha presentado. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 768

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: diez. En consecuencia... Abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer y último punto del Orden del Día.

PNL 790

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): "**Proposición No de Ley 790, presentada por las Procuradoras doña María Sirina Martín Cabria, doña María Luz Martín... y doña María Luz Martínez Seijo, relativa a que la homosexualidad se aborde con naturalidad como tema transversal en ESO y Bachillerato, y se prevenga la homofobia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 178, de seis de abril de dos mil nueve**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras Procuradoras Proponentes, doña Sirina Martín Cabria, durante un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

A la chiquilla de trece años la pescaron con la prueba del nueve en el pupitre. Habían cazado a una lesbiana. Allí estaba el dibujo de dos corazones entrelazados en su agenda escolar. El dibujo de dos corazones con nombre de mujer. Estuvo cinco meses purgando el crimen en aquel instituto, que se le hacía un Auschwitz a la chica, sufriendo quemaduras de cigarrillo en cabeza, en espalda, recibiendo golpes e insultos, amenazada con navajas, y siendo obligada, en aquellos aquelarres del lunes, incluso a comer tierra.

Pasó en Sabadell hace unos meses. Podría haber pasado en Castilla y León.

De todos es conocido que, si bien la libre opción sexual es un derecho reconocido en toda la legislación, son muchos los ámbitos donde actitudes intransigentes, intolerables, tiñen de discriminación a aquellos ciudadanos que libremente deciden expresar dicha opción.

Esta discriminación es más sangrante y cruel en edades en las que aún no está fijada la identidad y la individualidad suficientemente. En edades en las que el adolescente o joven no tiene clara su identidad sexual, y, si la tiene, no sabe si cuenta o no con el apoyo de su medio o de su familia.

Los jóvenes homosexuales viven el inicio de su sexualidad con angustia y sufrimiento, y, cuando descubren esta atracción, tienden a esconderla por el miedo al menosprecio y a la discriminación. A estas edades, el colegio es su principal medio de socialización, y el silencio de los educadores sobre esta cuestión colabora a perpetuar los prejuicios y la discriminación hacia los chicos y chicas homosexuales. El colegio es uno de los lugares más homofóbicos de la sociedad. Los chistes y comentarios vejatorios son diarios, y las discriminaciones e insultos entre el alumnado por su sexualidad –sea la real o la aparente– no se atajan.

Pero esos problemas son, por desgracia, los menos graves. Las bromas pesadas, las agresiones físicas y la marginación total del alumno o alumna que no sea, o no aparente ser, heterosexual constituyen casos muy frecuentes. Muchos casos de violencia en el ámbito escolar esconden motivos homofóbicos, y no es tan raro que provoquen en la víctima absentismo o abandono escolar, falta de rendimiento académico, fracaso escolar, secuelas irreparables en la conformación de la personalidad durante una etapa clave, como la niñez o adolescencia, y hasta el suicidio.

Es llamativo que, cuando esto ha ocurrido, los medios de comunicación y los familiares de las víctimas han preferido guardar silencio sobre los motivos reales del acoso, y han invisibilizado la raz... las raíces homofóbicas del problema.

Además de medidas de sensibilización entre profesorado, alumnado, madres y padres, se tiene que incluir los principios fundamentales de libertad, igualdad y no discriminación por opción sexual en el ideario, programación, materiales y reglamentos de los centros educativos. La indefensión, el contagio del estigma y la presencia intangible y omnipotente de la heteronormalidad hacen que el escolar homosexual sea especialmente discriminado y padezca actitudes homófobas. Ello provoca que tres de cada cuatro adolescentes manifiesten que, si fueran gays o lesbianas, esconderían su homosexualidad en la escuela.

La violencia que tiene como base la opción sexual en la escuela merece ser abordada desde una perspectiva

global, a través de: la detección de violencia en la escuela por razones de opción sexual, acciones de sensibilización y prevención en el entorno escolar sobre opción sexual, acciones para fomentar la tolerancia respecto a la opción sexual, adaptaciones de currículos educativos, supervisión de libros y materiales, formación del profesorado, a fin de dotarle de herramientas que favorezcan la tolerancia y al erradicación de conductas homófobas.

Uno de los principios del Preámbulo de la LOE marca para la educación en nuestro país que es el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades que permita superar las... comportamientos sexistas.

Suponemos que, al hablar de homosexualidad en las aulas, ahorraremos una gran cantidad de sufrimiento y dolor a los jóvenes que lo son, a la vez que colaboramos a acompañar la normalidad normativa con la normalidad social y educativa.

El fin de la homofobia debe de pasar por educar a la población heterosexual en la tolerancia, el respeto y la igualdad; acabar con las nefastas consecuencias de una larga tradición que, convirtiendo una homosexualidad en tabú, ha llevado a una ignorancia generalizada de lo que esta se refiere.

Las estrategias han de consistir en dos aspectos fundamentales: primero, en ver como la homofobia se manifiesta por omisión en los planes de estudio y en las actitudes de los enseñantes; y en asegurar que las informaciones sobre la homosexualidad sean correctas.

Si algo se sabe sobre la homosexualidad –tanto la masculina como la femenina– es que no es modificable. Tenga el origen que tenga, acompaña a la persona hasta el fin de sus días. Por lo tanto, puesto que la homosexualidad no se puede cambiar, y la homofobia sí, no corresponde a los adolescentes lesbianas o gays, ni a los hijos de lesbianas o gays, o a cualquiera que tenga dudas respecto a su orientación sexual pagar las consecuencias de una sociedad que todavía no ha alcanzado el nivel de democracia y respeto a los derechos humanos al que debe aspirar. Corresponde a nuestra sociedad resolver su problema, y dar a estos chicos y chicas la oportunidad de desarrollarse y crecer en libertad, saludablemente y sin sufrir ningún tipo de problema debido a... a cualquiera que sea –como reza la Constitución española– su condición personal.

Empecemos, pues, por considerar una educación sexual completa, es decir, que ponga en plano de igualdad la heterosexualidad y la homosexualidad; no como una opción de los colectivos de lesbianas y gays, sino como un derecho de los menores y de las menor... de los menores. A partir de ahí, busquemos entre todos la fórmula para resolver esa patología social que es el

rechazo a la diferencia. Pero hagámoslo pronto para no tener que cargar con más víctimas inocentes en este proceso hacia la igualdad y el respeto a la diversidad que es la educación.

Es por ello que el Grupo Socialista formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Que los... que en las programaciones curriculares de la ESO y Bachillerato tengan en cuenta la realidad homosexual como tema transversal, a fin de que... en... de que esta se aborde con naturalidad en todas las áreas, además de hacerse eco de la biografía de personajes homosexuales que han sido importantes a lo largo de la historia, de la literatura, la política o la ciencia.

Dos. Que se incentiven acciones de sensibilización y prevención de la homofobia en el ámbito escolar.

Y tres. Que se favorezca la formación del profesorado en el ámbito del respeto y la tolerancia hacia la opción sexual". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Portavoz, Alfonso García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Martín, como en tantas otras ocasiones, coincidimos en mucho y parece que no nos pondremos de acuerdo en casi nada. Y permítame que le diga que mucho sospecho que, en esta ocasión, esa falta de acuerdo que creo que se va a materializar en la Comisión de hoy se debe más a la obsesión que existe dentro de la izquierda en general y del Grupo Socialista, del Partido Socialista en particular, acerca de creer que el Partido Popular, por el hecho de rechazar o pensar que las soluciones que ustedes aportan no son las convenientes, lo que está haciendo es rechazar el diagnóstico, o, muchísimo peor, incurrir en aquella homofobia que ustedes dicen que quieren combatir, pues, sinceramente, bajo esa premisa muy difícilmente jamás nos pondremos de acuerdo.

Mire, yo no le voy a negar la mayor. Obviamente, en la escuela existen muchísimos motivos de discriminación hacia el alumnado, y uno de ellos es el de su opción o identidad sexual, igual que existen formas de discriminación basadas en las capacidades o cualidades físicas de los alumnos, en su forma de pensar, en sus aficiones, en su sexo también. Obviamente, cualquier elemento que diferencie a un alumno puede ser constitu-

tivo, en un determinado ambiente y en determinadas situaciones, de discriminación por parte de sus compañeros. Tampoco creo que sea bueno generalizar, aun sabiendo que es algo que está muy extendido, puesto que, obviamente, acusar de forma generalizada a los docentes o a toda la comunidad educativa de practicar la discriminación hacia el que es diferente, me parece que es, cuando menos, un poquito atrevido.

Sin embargo, permítame decir que, compartiendo ese diagnóstico de la situación, no estamos de acuerdo en absoluto con varias de las soluciones que ustedes aportan, lo cual no quiere decir, en absoluto, asumir una actitud de rechazo al que es diferente, ni muchísimo menos hacia los homosexuales.

En primer lugar, porque todas las fórmulas de discriminación que se producen en la escuela han de ser combatidas desde una visión global e integral. En primer lugar, porque el objetivo es favorecer la convivencia y evitar la discriminación al diferente, independientemente de cuál sea el motivo que dé lugar a la discriminación. No podemos crear discriminados de primera y de segunda, en función de si deben ser atendidos de una forma o de otra, de una forma prioritaria, frente a otros discriminados. La convivencia en las aulas es una responsabilidad hacia todos los alumnos que debe ejercer el conjunto de la comunidad educativa, independientemente del número de personas que la padezcan. Todos y cada uno de ellos deben tener su reflejo y su atención dentro de todos los planes y las estrategias de convivencia y de prevención de la violencia escolar que le competen a las autoridades educativas, y, obviamente, también a la Junta de Castilla y León.

Pero permítame que haga un inciso muy particular en la principal diferencia que tenemos sobre la proposición no de ley que se debate en el día de hoy. Ustedes hablan, en primer lugar, de tratar con naturalidad la homosexualidad dentro de la escuela. Hombre, yo creo que eso es algo en lo que todos podemos estar de acuerdo, en la medida en que la escuela no puede permanecer ajena a una realidad que existe. Sin embargo, yo no puedo coincidir de ninguna manera con usted en que se haya de dar un enfoque pedagógico transversal, de tal manera que en todas y cada una de las asignaturas de la programación curricular de cada uno de los cursos de la Educación Secundaria y del Bachillerato se deba abordar de forma específica el fenómeno homosexual, haciendo especial incidencia en aquellos personajes que, siendo homosexuales, hayan destacado en los campos que sean objeto de estudio. Sencillamente, porque no me parece que ese sea un... sea un medio válido para clasificar o categorizar a los personajes que tienen que ser estudiados en las diferentes materias.

Yo no puedo aceptar de ninguna de las maneras que, cuando se está estudiando una generación literaria, de

repente esta se disuelva para intentar crear categorías de literatos en función de... de su condición sexual o de cualesquiera otras condiciones personales o sociales que puedan servir como referente para uno u otro alumno. Una generación de literatos es una generación, independientemente de si compartían o no su identidad sexual, su identidad racial o cualesquiera otras características. Igualmente que, en el campo de la ciencia –que es otro en el que se hace referencia, al punto número uno–, me parece que el parámetro para evaluar si un personaje debe ser objeto de estudio o no, no es en absoluto si esa persona tenía una determinada condición sexual o no, porque, a efectos del producto o el resultado de su trabajo, que es lo que le hace merecedor o acreedor de ese estudio, es totalmente irrelevante la condición sexual que tenga esa persona.

Mucho me temo que el motivo por el cual ustedes plantean este punto determinado en la proposición no de ley es porque tienen la sospecha de que, en un determinado círculo, se pueda silenciar la condición sexual de un personaje cuando esta es trascendente para su... el estudio del mismo y del fruto de su trabajo. Pero me parece realmente que... que... que ustedes están bastante errados si piensan que, por parte de las autoridades educativas, existe una especie de conjura para silenciar la existencia de personajes relevantes en el mundo de la cultura, de la historia, de la política, de la filosofía o de la ciencia que han sido homosexuales. Pero no por ello debemos crear una categoría propia.

De hecho, Señoría, muy poco deben confiar ustedes en las reformas educativas que han acometido, y especialmente en la asignatura de Educación para la Ciudadanía, si ahora, precisamente, uno de los principales motivos por los cuales ustedes pretendían fundamentarlo, quieren incorporarlo además como parte curricular en todas y cada una de las materias del sistema educativo. A este paso nos acabarán dando la razón cuando nosotros les advertíamos que esta era una asignatura totalmente irrelevante, puesto que formaba parte ya de las programaciones curriculares de otras asignaturas y no hacía falta introducirla, y menos aún con los contenidos que ustedes pretendían, y que acertadamente fueron recortados por parte de la Junta de Castilla y León, por cierto, medida que ha sido respaldada por los tribunales.

Por otro lado, Señoría, permítame decirle que el punto número dos y el punto número tres de su proposición no de ley no nos causan el más mínimo problema a la hora de respaldarlo. De hecho, no puedo imaginarme en qué situación un grupo político no podría estar de acuerdo con lo que ustedes plantean. Me refiero a "que se incentiven acciones de sensibilización y prevención de la homofobia en el ámbito escolar". ¿Cómo no? Parece obvio. es responsabilidad de las autoridades educativas. primero, por responsabilidad propia; pero, en segundo lugar, porque es un mandato legal, dentro de las programaciones

curriculares de los diferentes cursos, y no solo de Secundaria y Bachillerato, sino ya desde la Primaria, el respeto a la convivencia, a la diversidad y la educación en igualdad, y, por otro lado, la formación del profesorado en el ámbito del respeto y la tolerancia hacia la opción sexual. ¡Faltaría más! No se podría consentir de ninguna manera que el profesorado no estuviera, en primer lugar, capacitado para hacer frente a situaciones de discriminación que afectara a uno de sus alumnos; y, desde luego, lo que sería intolerable es que un docente determinado practicara cualquier clase de discriminación hacia un alumno por el hecho que fuera; si es su identidad sexual, bien, si fuera otra, evidentemente, ocurriría lo mismo.

Y permítame decirle que, además, este apoyo al punto número dos y punto número tres no es un brindis al sol en absoluto. De hecho, si lo que intentaban era plantear algo pensando que la Junta de Castilla y León no lo estaba acometiendo, mucho me temo que están equivocados por ignorancia.

En primer lugar, porque dentro de los planes de formación y participación de las familias y alumnos en el sistema educativo de nuestra Comunidad –que, de hecho, cuyas directrices y actividades a desarrollar se van fijando anualmente, y concretamente ahora vamos por el II Programa, que fue aprobado en resolución de nueve de febrero– se atienden temáticas fundamentales como la convivencia, la atención a la diversidad, la educación en igualdad y la prevención de conflictos. Bien podría usted pensar que nosotros estamos obviando la mención directa a la condición sexual de los alumnos; pues no es así. Dentro de estas acciones, se explicitan actividades de sensibilización ante la identidad y la opción sexual, y la prevención de conflictos y actitudes intransigentes ante las diferentes opciones sexuales. Y, de hecho también, dentro de este II Programa de Formación, existen talleres afectivosexuales donde se da participación a las familias y a los alumnos.

Y dentro de la parte que se corresponde con la formación del profesorado, como usted sabe, también hay una serie de actividades formativas, que se van aprobando y realizando cada curso académico, sobre convivencia, derechos y deberes, respeto a la diversidad, educación en igualdad, etcétera. Los cuales, si no me equivoco, para este año hay programadas un total de ciento trece actividades, que engloban tres mil setenta horas de formación, tanto en cursos y jornadas como formación en las propias aulas, los cuales tendrán un alcance de dos mil ochenta y cinco docentes –y me parece que no es una cifra ni muchísimo menos anecdótica–.

Y permítame recordarle, igualmente, que, dentro de la asignatura y la programación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, la Junta de Castilla y León en ningún momento ha recortado, dentro de los contenidos que estaban... o que se proponían por parte

del Ministerio, ninguno que haga referencia a la necesidad del respeto y la convivencia entre todas las personas, independientemente de cuál sea su condición sexual o cualesquiera otros factores que sean susceptibles de causar la marginación o discriminación de las personas. Y de hecho, usted lo conoce, igual que lo conozco yo, que la Junta de Castilla y León, en el desarrollo de esa programación curricular, está contando con entidades y asociaciones representativas y defensoras de los derechos de los homosexuales para tratar todo aquello que no forma parte de esa intención socialista de conformar la conciencia moral de los alumnos, que es aquello que más nos debería preocupar, que es el respeto ante la diversidad, la convivencia y, por supuesto, la prevención de cualquier actitud intransigente o intolerante hacia cualquier persona, por cualquier motivo, incluido –insisto una vez más– la diversidad sexual.

Lo que no se puede aceptar de ninguna manera es que, desde el Partido Socialista o desde cualesquiera otras formaciones políticas o entidades sociales, se permitan repartir carnés sobre quién está legitimado, por su condición sexual, a representar su punto de vista sobre la forma en la que viven su homosexualidad y quiénes no. Homosexuales lo son todos, sus puntos de vista son totalmente respetables, y me parece que lo que no se puede hacer es intentar deslegitimar a unos homosexuales por no pensar como piensa el Partido Socialista, ni entregarles el carné de legitimidad a segundos por... por ser aquellos que realizan campañas bajo los títulos "no votes al PP".

Sin más, Señoría, permítame proponerle que se vote por separado el punto número dos y punto número tres de la proposición no de ley que hoy han traído a esta Cámara. Me parece que son puntos que compartimos; ahí veremos su voluntad de diálogo y de acuerdo. Y permítame que le diga que, salvo que modifique radicalmente el punto número uno, difícilmente se lo podremos apoyar; pero eso no es una actitud ni homófoba ni contraria a los derechos de los homosexuales, sencillamente es una cuestión metodológica. Dudo que en poco ayudara, o dudo que ayude mucho –perdón– a prevenir la homofobia en las aulas y, sin embargo, sí que creo que lo que se está haciendo es desvirtuar los aspectos pedagógicos que deben presidir toda asignatura.

Y si entramos por esta senda, dentro de poco, en lugar de estudiar los fenómenos en su conjunto, lo que haremos será estudiar los fenómenos en función de la condición sexual o racial que tuvieran los personajes que los protagonizaran.

Me parece que eso es muy poco educativo, es muy poco ilustrativo, y, al fin y al cabo, un alumno lo que tiene que aprender es lo que hizo tal o cual personaje –obviamente, no hay que ocultarle cuál era su condición sexual, si esta era relevante–, pero, lo que no podemos hacer es pensar que un personaje, por ser mejor o más

relevante o menor en la historia, su identidad o su condición sexual fue un factor que propiciara un mayor o menor éxito dentro de su actividad, porque mala lección le estaríamos dando a los alumnos de nuestro sistema educativo.

Muchas gracias, Señoría. Y espero contar con su comprensión y su apoyo al planteamiento que nosotros le hacemos en esta Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la Portavoz Socialista, doña Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, por empezar por el final, señor Alfonso, yo no sé por qué usted se ha metido en ese berenjenal de... de colectivos con los que cuenta la Junta de Castilla y León o no para... para incluir en sus currículos algo que realmente es nada de lucha contra la homofobia y la discriminación afectivosexual, ¿eh?

Realmente, usted sabe que la Junta de Castilla y León no ha contado con estos colectivos; solamente ha contado con uno que lleva... que está implantado en esta Comunidad Autónoma desde hace un año, y que, casualmente, está muy vinculado con el partido que gobierna. Eso no es darle participación a los colectivos que durante más de doce años, y, concretamente, incluso a las federaciones que reúnen a todos los colectivos que trabajan por la defensa de los derechos de los homosexuales, no se haya contado con ellos para nada, y solamente hayan mantenido creo que una reunión, y, además, muy recientemente. O sea, que... que trabajar o hacer un currículo sobre erradicación de la violencia sobre opción sexual sin contar con los colectivos más representativos, pues me parece... cual menos cuestionable.

La verdad es que, señor Alfonso, no hemos llegado a un acuerdo porque, realmente, usted no aporta nada. O sea, no aporta nada y sí que resta en la propuesta de resolución que nosotros... que nosotros hemos hecho. Usted habla... nos dice que... que la... que la educación del sistema educativo tiene que tener una visión global, integral y atender a todos los alumnos, independientemente de sus particularidades. Pues, precisamente, son esas particularidades a las que nosotros nos estamos refiriendo, ¿eh?, y las que merecen ser atendidas de una forma puntual y concreta.

Cuando... yo creo que usted no entiende lo que es la transversalidad. Cuando hablamos de transversalidad, estamos hablando de normalidad, de normalización en todo, en todo. Sí, sí, sí... [Murmullas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, mantengan silencio.

Señorías, por favor mantengan silencio. Tiene la palabra la señora Sirina.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Estamos hablando de absolutamente en todas las áreas, en este... en este caso; y lo vamos a concretar y se lo voy a explicar, porque lo hemos estado hablando antes. Yo no sé si es que usted tenía preparada la intervención o es que realmente no me ha entendido lo que yo le he dicho, ¿eh?, porque yo creo que ha quedado claro cuál era el fondo de nuestras propuestas.

La verdad es que qué fácil sería, señor Alfonso, salir de aquí con una propuesta... haber salido de aquí con una propuesta conjunta, porque no era difícil aprobar esto. Y yo creo... yo creo que así Castilla y León también hubiese ganado, ¿eh?, con... bueno, pues, siendo una tierra más tolerante, más justa y también más igualitaria.

La verdad es que yo me imaginaba que no iban a... no iban a aprobarla, concretamente, pues sí, el primer punto, porque esperar que ustedes aprobasen esta PNL sería un poco reprobar la actitud de la Junta de Castilla y León, sí, en cuanto que... en cuanto a la adaptación que de la asignatura de Educación para la Ciudadanía han hecho, recortando absolutamente todo lo que hace mención a la opción afectivosexual y la homofobia, absolutamente todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Yo no sé por qué se ríen, porque es verdad. Y yo, además, le reto a usted que si... si dentro del currículo de Educación para la Ciudadanía aparece una sola mención a la... al hecho afectivosexual o homofóbico, pues yo rectificaré, porque está todo, prácticamente todo excluido.

Esto supone un claro refuerzo a la situación terrible que se está viviendo en las aulas, donde un 30%, ¿eh?, un 30% de los alumnos se manifiestan abiertamente homofobos, donde el mayor insulto es llamarle a un chico maricón, y donde el 56% de... de las conductas violentas recaen sobre niños y niñas gays o lesbianas, ¿eh?

Para desterrar estas agresiones, estos insultos, estas humillaciones que padecen estos chicos con una opción sexual diferente, el mejor instrumento creemos que es la educación. Y la mejor etapa para desarrollarlo la niñez y la juventud. ¿Las claves? Yo creo que se las he dado antes, pero las vamos a repetir, porque no supone ni un coste elevado ni supone, como usted ha pretendido hacer en su exposición, la desestructuración del sistema; supone la ampliación simplemente de la ley.

Primero. Reprimir y sancionar los ataques verbales homofobos, explicando y justificando, por supuesto,

siempre las consecuencias de estas agresiones, ¿eh? Eso es uno. Estamos de acuerdo. Perfecto.

Segundo. Tratar el sexismo y la homofobia en clase. Esto es muy difícil hacerlo, somos conscientes, pero sí que se podría empezar informando mejor a los alumnos que no tienen claras, que tienen dudas, su opción sexual, sobre cómo resolver ese problema. ¿Cómo? Con algo tan sencillo como puede ser colocar algunos letreros informativos, algunos paneles informativos en áreas comunes de los colegios o institutos sobre... informando sobre organizaciones que sí que abordan este tema. Con ello se consiguen dos cosas: por una parte, dar salida a los jóvenes que tienen estas dudas y, por otro, despertar el debate sin imponerlo, o despertar el diálogo sin imponerlo, tanto entre alumnos como entre profesores.

Tercer punto. Tener en cuenta la orientación afectivosexual en las programaciones. Aquí, a ver si nos enteramos... a ver... a ver si soy capaz de explicar y nos enteramos un poco de lo que es la transversalidad. Intentando que se trate el tema, no solamente en la asignatura de Ciencias Naturales o no solamente en la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que es básico, sino también, por ejemplo, en materias como Historia, hablando, por ejemplo, de las deportaciones que han sufrido homosexuales durante la II Guerra Mundial; en Ética, hablando de los derechos humanos, de los derechos de los homosexuales; en Literatura no haciendo... no haciendo un apartado de homosexuales –como usted ha dicho, casi rayando el... o intentando ridiculizar la propuesta–, sino... sino estudiando textos de literatos que... que han sido homosexuales a lo largo de la historia, y que forman parte del currículo. No se hace... Vamos a ver, yo... yo no sé, usted...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señor...

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... usted que es muchísimo más joven que yo, muchísimo más joven que yo, y entonces, a usted, cuando estudió a Oscar Wilde o estudió a Lorca...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, mantengan silencio.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... a Lorca, tendría mucho... un profesor muchísimo más progresista, pero a mí no me dijeron ni que Oscar Wilde ni que... ni que Lorca eran homosexuales. No estamos hablando... no estamos hablando... [murmillos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, mantengan silencio.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... no estamos... no estamos hablando de hacer un currículum aparte. Estamos hablando de... de... más que de la normalización,

de... con... con una medida de discriminación positiva, ¿eh?, mencionar o darle relevancia a algunos personajes de la historia, o de la... del mundo de la política, o de la... o de la ciencia que han sido homosexuales. [Murmillos].

La homosexualidad se puede tratar... o se puede visualizar en cualquiera de las asignaturas; hasta en matemáticas. Y no... no diciendo matemáticos que han sido homosexuales, pero, simplemente, cuando planteamos... vamos a ver, cuando planteamos un problema de matemáticas y decimos "Pedro y Juan... Pedro y María viven en esta casa: hallar el... el... el área de la misma". Igual que se dice eso, se puede decir "Pedro y Juan José viven en esta casa". O se puede decir "María y Julia viven en esta casa". [Risas]. No se ría usted, porque es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señor, por favor... Señorías, por favor, mantengan silencio.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... son cosas tremendamente, tremendamente sencillas, que no supone, que no supone la alteración ni de los currículums ni de... ni... ni de las materias, pero sí que tienden a que los chavales vayan viendo normal, normal, a través del problema de matemáticas, que María y... y... Inés pueden vivir juntas, o que Juan y Pedro también pueden vivir juntos.

"Rechazar el sexismo de algunos de los manuales y textos escolares, que aún... aún... que aún siguen existiendo; incluir la elección afectivosexual en los programas de formación del profesorado; implicar a los centros contra el sexismo y la homofobia". [Murmillos]. Son cosas que usted ha dicho, pero es que... es que, al final, son tan inespecíficas, o la Junta de Castilla y León las hace tan inespecíficas, que se quedan en nada. Las actividades concretas que usted ha dicho, es que no son actividades obligatorias dentro de las aulas. O sea, que... que programe, puede programar, pero no... no son programaciones curriculares.

Todo esto supondría pequeñas modificaciones educativas, encaminadas a aumentar... tanto en la normalización de gays y lesbianas como a reducir la violencia escolar por opción sexual. A todo ello, la Junta de Castilla y León le da la espalda... [murmillos] ... ¿eh?, y el sistema educativo de Castilla y León le da la espalda. La espalda a una realidad que es una realidad también de Castilla y León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, del Grupo Parlamentario Popular, mantengan silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... y que seguirá avanzando en Castilla y León hacia la normalización.

Lástima que tenga que ser a través del sufrimiento de muchos niños y jóvenes de nuestra Comunidad, que podrían ser nuestros hijos, ¿eh? Ojalá que ninguno tengamos que vivirlo. Solo la educación, el respeto y la absoluta igualdad conseguirá que construyamos una igualdad en la que quepamos todos, y en la que las diferencias se... no tengan por qué resolverse de forma violenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor, ruego vaya finalizando su intervención.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Sí, ya acabo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Su tiempo ya ha pasado.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: No aceptamos su propuesta de resolu... o sea, su ofrecimiento de... de votar los puntos por separado porque la primera parte nos parece importante, el primer punto, y no queremos que todo siga igual, señor Alfonso. Queremos avanzar en la normalización... [murmulló] ... en la normalización de es

te sector de población joven. Puede que nuestra PNL suponga proponer una discriminación positiva en... en el... en el aula o en el currículo escolar para compensar una herencia de grave represión y rechazo, que ha derivado en la situación de violencia en las aulas en las que vivimos hoy. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 790

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Gracias, Señorías. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].